

ACTA DE CABILDO 008

En Fortín, Veracruz de Ignacio de la Llave, siendo las dieciséis horas del día veinticuatro de febrero del año dos mil veintiséis, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 28, 29, párrafo primero, 36, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, se encuentra reunido el H. Ayuntamiento de Fortín, Veracruz en la Sala de Cabildos, ubicado en la Planta alta del Palacio Municipal del Municipio de Fortín, Veracruz, ubicado en avenida tres entre calles uno y tres, sin número, colonia centro de esta ciudad, con la finalidad de celebrar sesión ordinaria de Cabildo, a la cual fueron previamente convocados, al tenor del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Primero. - Lista de asistencia y declaración de quórum legal para sesionar.

Segundo. - Lectura y aprobación del orden del día.

Tercero. - Presentación, discusión y en su caso aprobación del Reporte de Obra Pública correspondiente al mes de enero de dos mil veintiséis.

Cuarto. - Presentación, discusión y en su caso aprobación para que el C. Presidente Municipal y la C. Síndica Única Municipal suscriban Convenio de Colaboración Administrativa en materia de Catastro.

Quinto. - Presentación, discusión y en su caso aprobación del Corte de Caja correspondiente al mes de enero de dos mil veintiséis, como lo establece el artículo 72, fracción XII de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

Sexto. - Presentación, discusión y en su caso aprobación de los Estados Financieros correspondientes al mes de enero de dos mil veintiséis como lo establece el artículo 72, fracción XIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

Séptimo. - Presentación del Informe mensual de la Secretaría del Ayuntamiento.

Octavo. - Presentación del Informe de actividades de las Comisiones Edilicias.

Noveno. - Asuntos Generales.

Décimo. - Clausura de los Trabajos de la Sesión.

ACTA DE CABILDO 008

PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR. -----

En uso de la voz el C. Lic. Alfonso Efraín Marín Delfín, Presidente Municipal, de conformidad con los artículos 28, 29, 30, 32, y 36, fracción I de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, pasa lista de asistencia y da cuenta que se encuentran presentes los C.C. María Cecilia Rodríguez Reyes, Sindica Única; Jesús Flores Vázquez, Regidor Primero; Laura Karina Lezama Miranda, Regidora Segunda; Denia Abril Amaro Sánchez, Regidora Tercera; Daniela Amanda Aguilar Huerta, Regidora Cuarta; Martín Manuel Montiel Victoria, Regidor Quinto; quienes constituyen el Ayuntamiento Constitucional, por lo que consecuentemente el C. Presidente Municipal declara quórum legal para sesionar, y los acuerdos tendrán validez y obligan a su cumplimiento. -----

SEGUNDO. - LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. -----

En uso de la voz el C. Lic. Alfonso Efraín Marín Delfín, Presidente Municipal declara iniciada la presente sesión de cabildo. Acto seguido, el Secretario del Ayuntamiento de Fortín, Veracruz Lic. Heriberto Martínez García manifiesta, que se encuentra a su consideración el orden del día, previamente distribuido entre los miembros del Ayuntamiento; por lo que se les pide que, en votación económica, manifiesten si están a favor de la aprobación del segundo punto del orden del día, levantando la mano. -----

ACUERDO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, EL ORDEN DEL DÍA. CÚMPLASE. -----

TERCERO. – PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL REPORTE DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS. -----

Retomando de la voz el C. Lic. Alfonso Efraín Marín Delfín, quien en su carácter de Presidente Municipal para el desahogo del presente indica se dé lectura a la

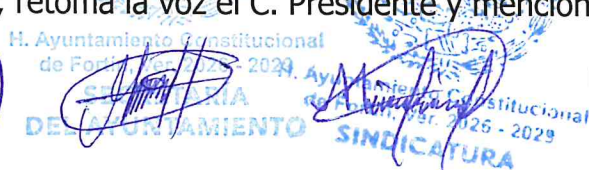
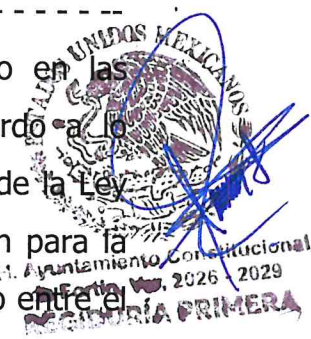
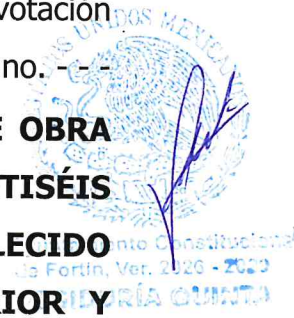
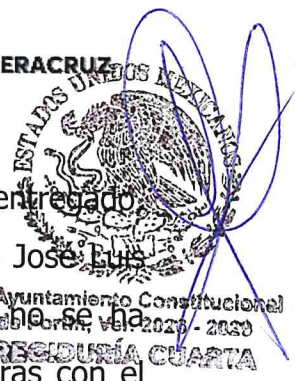
ACTA DE CABILDO 008

solicitud de punto emitida mediante oficio OP-034/2026, anteriormente entregado signado este por el titular de la dirección de Obras Públicas arquitecto José Luis García García y en el cual reporta SIN MOVIMIENTOS toda vez que no se ha presentado el Programa de Inversión de Obra, no se han realizado obras con el fondo de FAISMUN y FORTAMUNDF; por lo anterior, les solicita se sirvan en votación económica se manifiesten quienes estén por la afirmativa levantando su mano. ---

ACUERDO. - SE APRUEBA DE FORMA UNÁNIME EL REPORTE DE OBRA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS EN EL SENTIDO SIN MOVIMIENTOS, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR Y RENDICIÓN DE CUENTAS DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. - - - - -

CUARTO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE EL C. PRESIDENTE MUNICIPAL Y LA C. SÍNDICA ÚNICA MUNICIPAL SUSCRIBAN CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE CATASTRO. - - - - -

El Lic. Alfonso Efraín Marín Delfín, expone el presente fundamentado en las atribuciones que le corresponden como Presidente Municipal de acuerdo a lo estatuido en el artículo 36, fracción VI concatenado al 35, fracción XXII de la Ley número 9 Orgánica del Municipio Libre y solicita al Pleno su autorización para la firma del Convenio de Colaboración Administrativa en materia de Catastro entre el Ayuntamiento de Fortín y la Secretaría de Gobierno del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave (SeGob) asistido por la Subsecretaría Jurídica y de Asuntos Legislativos y la Dirección General de Catastro y Valuación, les insta a retomar el Convenio que previamente les fue entregado, para en este acto mediante orden de escanos exponer las dudas o comentarios que tengan respecto del mismo, la totalidad del Pleno manifiesta haber dado lectura a la documental de referencia y no tener dudas respecto de este; retoma la voz el C. Presidente y menciona que con la



ACTA DE CABILDO 008

anuencia solicitada se busca ser más eficientes, privilegiar el ordenamiento, el desarrollo y la planificación urbana, continua diciendo que la firma del convenio permitirá a la Coordinación de Catastro Municipal realizar las funciones establecidas en el artículo 6 fracción VIII de la Ley de Catastro del Estado de Veracruz con el beneficio de que la SeGob por conducto de la Dirección General de Catastro y Valuación podrá brindarnos las herramientas que permitan a optimizar el Padrón de Contribuyentes del Impuesto Predial y el Catastral entre otros, copia de la cartografía municipal, además de obtener capacitación técnica dos veces al año y asesoría permanente; concluye instruyendo al C. Secretario del Ayuntamiento Lic. Heriberto Martínez García, tome el sentido de su voto a las personas integrantes del Ayuntamiento. -----

El Lic. Heriberto Martínez García, retoma el uso de la voz, y solicita al Cuerpo Edilicio, se sirvan en votación económica expresarse respecto del presente cabildo. -----

ACUERDO. - SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS QUE EL PRESIDENTE Y LA SÍNDICA MUNICIPALES EN REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN, VERACRUZ SUSCRIBAN CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA DE CATASTRO CON LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE ASISTIDO POR LA SUBSECRETARÍA JURÍDICA Y DE ASUNTOS LEGISLATIVOS Y LA DIRECCIÓN GENERAL DE CATASTRO Y VALUACIÓN COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. -----

QUINTO. – PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL CORTE DE CAJA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 72, FRACCIÓN XII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE. -----

En uso de voz el C. Presidente Constitucional Alfonso Efraín Marín Delfín, solicita a las y los señores se conceda el uso de la voz al Servidor Público Lic. Maier Retolaza García en su carácter de titular de la Tesorería Municipal, mencionado que el

H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2026 - 2029
PRESIDENCIA



H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2026 - 2029
REGIDURÍA PRIMERA
H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2026 - 2029
REGIDURÍA TERCERA
H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2026 - 2029
SINDICATURA

ACTA DE CABILDO 008

objetivo es que en este acto el nombrado de cumplimiento a la atribución señalada en el artículo 72, fracción XII de la Ley Orgánica del Municipio Libre, desarrollando el punto en desahogo y en consecuencia dar respuesta a las dudas y cuestionamientos que la explicación y/o la documental que previamente les fue entregada hubiesen generado; el Pleno otorga el uso de la voz al Tesorero Municipal, este desarrolla el punto en desahogo, respondiendo las preguntas que le realizan los y las ediles. -----

Una vez concluida la discusión de este punto, el Presidente instruye al Secretario del Ayuntamiento recabar el sentido de la votación, quien seguidamente, solicita a las y los integrantes del Cabildo manifestar levantando la mano los que este por la afirmativa de aprobar este punto del orden del día. -----

ACUERDO. SE APRUEBA UNANIMIDAD DE VOTOS EL CORTE DE CAJA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 72, FRACCIÓN XII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. -----

SEXTO. - PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 72, FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE. -----

Retoma el uso de voz el C. Alfonso Efraín Marín Delfín, en su carácter de Presidente Constitucional expone al Ayuntamiento que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 370 del Código Hacendario Municipal para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, sometan a su escrutinio el Estado Financiero del mes inmediato anterior; las y los ediles mencionan que continua la autorización del uso de la voz al servidor público Maier Retolaza García; ratificada la autorización el Tesorero Municipal procede a describir uno a uno los anexos previamente proporcionados. -----

El Titular de la Tesorería Municipal, reitera la motivación y fundamentación legal, dando a conocer ampliamente los puntos sujetos a ratificación, informa que las



ACTA DE CABILDO 008

documentales originales que previamente remitió y en las cuales el Pleno del Ayuntamiento se encuentra dando seguimiento quedan bajo su guarda y custodia en la Tesorería a su cargo; continua preguntando a las y los ediles respecto de las dudas surgidas en el análisis previo, en orden de escaños la totalidad del Órgano Colegiado expone sus dudas y realiza cuestionamientos, estas inician con el uso de la voz de la Síndica Única Municipal quien a la letra inquirió al titular de la Tesorería:

"OBSERVACIONES. 1. Entrega extemporánea del informe financiero; ya que no fue entregado en tiempo y forma para su revisión, de acuerdo al artículo 72, fracción XIII. 2. El corte de caja que fue solicitado, por medio de oficio FOR/TES/032/2026, difiere con el estado financiero, toda vez que, en el corte de caja, aparece que no se realizó ningún depósito y en el estado financiero manifiesta que, si se deposita el ingreso, por lo tanto, hay incongruencia. 3. En la cuenta contable 1.1.1.1.0, El saldo en la caja que nos deja la administración pasada es de \$12,564.52, en el estado financiero sigue esa cantidad en el saldo final, por lo tanto, no cumplieron con la ley depositándolo. 4. De la cuenta contable 1.1.2.3.04, de anticipo a sueldos, ya hubo anticipos por \$143,490.18 de lo cual no estaba enterada, Quien autorizo y a quien se otorgaron dichos anticipos. 5. Detecto saldos negativos en este estado financiero lo cual indica que no se hizo una revisión correcta de la balanza de comprobación, para iniciar con saldos limpio. 6.-En la cuenta contable 2.1.1.1.01, en su movimiento de Enero, me indica que quedaron a deber sueldos por la cantidad de \$1,507,667.71, y no se a quien se le quedó a deber esa cantidad. 7.- En la cuenta contable 2.1.1.7.01.01, observe que no se hizo el pago del ISR, retenido de salaries, del ejercicio anterior, lo tuvieron que pagar en Enero, para no causar recargos y actualizaciones, a su vez existen otros impuestos de los cuales tampoco se realiza el pago, por lo que causaran recargos y actualizaciones. PETICIÓN ÚNICO. - Se asiente de manera literal, completa y fiel en el Acta de Cabildo correspondiente, el voto en contra del Estado Financiero correspondiente al mes de enero del ejercicio fiscal 2026."-----

Se hace constar que, a la totalidad de los cuestionamientos transcritos, como los que realizaron las y los Ediles, todos referentes al presente Punto en cabildeo, el servidor público Sr. Maier Retolaza García, en su carácter de Tesorero Municipal, dio inmediata respuesta soportado en las documentales previamente entregadas,

ACTA DE CABILDO 008

generando que el restante Cuerpo Edilicio al ver solventadas justificadamente las dudas expuestas permitieran al interpelado ir al cierre de la presente exposición. Una vez despejados los cuestionamientos y ampliada la información, el Presidente Constitucional ordena al Secretario del Ayuntamiento, que recabe el sentido de la votación, este, solicita a los y las ediles se sirvan manifestar levantando la mano que estén por la afirmativa de aprobar el punto del orden del día. -----

ACUERDO. CON SEIS VOTOS A FAVOR DE LOS TITULARES DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL Y REGIDURIAS 1, 2, 3, 4 Y 5; Y, UN VOTO EN CONTRA DE LA TITULAR DE LA SINDICATURA ÚNICA MUNICIPAL SE APRUEBAN POR MAYORÍA DE VOTOS, LOS ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 72, FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. -----

SÉPTIMO. - PRESENTACIÓN DEL INFORME MENSUAL DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO. -----

En uso de la voz el C. Presidente Constitucional Alfonso Efraín Marín Delfín, insta al órgano Colegiado, se conceda el uso de la voz al Secretario del Ayuntamiento licenciado Heriberto Martínez García, para dar mayor claridad al anexo que refiere este punto y que con antelación fue entregado. -----

En uso de la voz el titular de la Secretaría del Ayuntamiento refiere que en un ejercicio de transparencia y rendición de cuentas informa al H. Ayuntamiento anexando documental para pronta referencia: -----

Sirva este para dar cumplimiento de la obligación establecida en el numeral 70, fracción VII de la Ley Número 9 Orgánica del Municipio Libre informar a ustedes las actividades realizadas en esta Secretaría durante el mes de **enero de 2026**. -----

El Secretario del Ayuntamiento:

atenciones personales a: Ciudadanas y Ciudadanos;


H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2026 - 2029
PRESIDENCIA


H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2026 - 2029
**SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO**


H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2026 - 2029
SINDICATURA


H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2026 - 2029
REGIDURÍA TERCERA

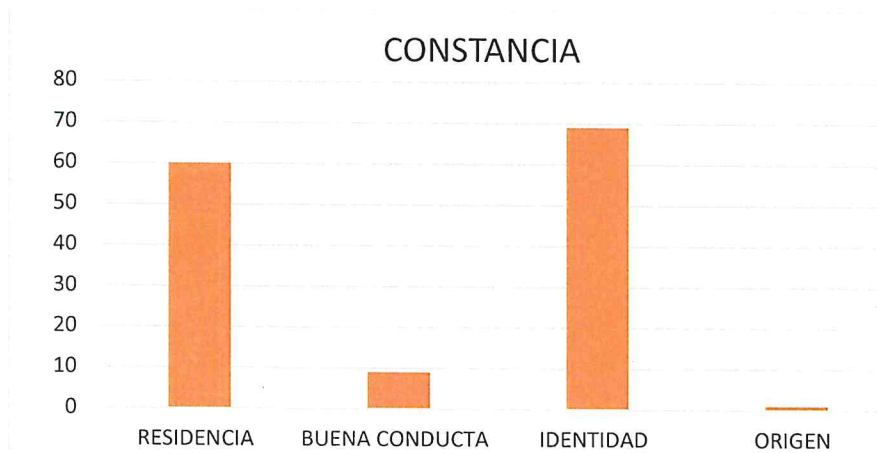
ACTA DE CABILDO 008

024 Reuniones de trabajo con Titulares de: 04 Contraloría, 02 Tesorería municipal, 03 Unidad de Transparencia; 09 Agentes municipales (Villa Unión 01, Monte Salas 03, Villa Libertad 02, Tlacotengo 01, Monte Blanco 02), 03 Direcciones de Obra Pública y Archivo Municipal 03;

Se estuvo presente y levantaron actas de **07 Sesiones de Cabildo**;

Se ingresó de conformidad con lo establecido en la Ley de Ingresos **\$9,796.00** por 79 certificaciones realizadas a: constancias expedidas por Jefes de manzana y Agentes Municipales.

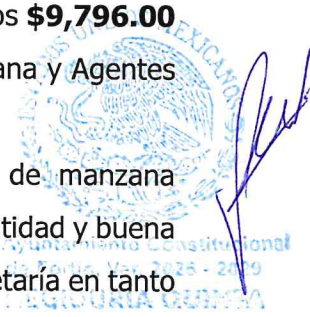
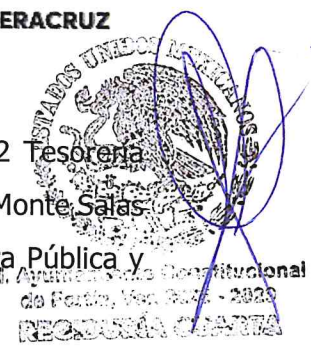
Atención permanente a Jefes de Manzana. Los y las Jefas de manzana realizaron la devolución de formatos de constancias de residencia, identidad y buena conducta; y, se les otorgo el nuevo formato que se imprime en la Secretaría en tanto se reciben los impresos autocopiables.



Atención Ciudadana

- Durante el mes se atendió a la ciudadanía a través de los siguientes canales:
 - Atención personal; Telefónica y Vía WhatsApp;
 - Actividad en proceso

Reportes	Pendientes	Atendidas	Responsable
239	047	192	Alumbrado Publico
097	060	037	Parques y jardines
042	000	042	Limpia Publica
040	007	033	Obra Pública



ACTA DE CABILDO 008

Unidad Municipal de Protección Civil:

Actividad / Servicio	Total
Inspección Técnica	17
Apoyo de vialidad	10
Fugas de gas	07
Retiro de abejas	07
Resguardo de Evento	04
Rescate animal	04
Incendio de pastizal	04
Incendio de vivienda	04
Falsa alarmas	02
Delimitación de zona de riesgo	01
Búsqueda de persona desaparecidas	01
Inspección por olor a gasolina	01
Árbol caído	01
Total de servicios	63



H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029
REGIDURÍA CUARTA



H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029
REGIDURÍA PRIMERA

Archivo Municipal

ACTIVIDAD	META	AVANCE	FALTANTE
PADA 2026	100%	100%	0%
Transparencia	100%	100%	0%
Reubicación de Cajas de Archivo	100%	100%	0%
Envío y/o recepción de oficios	100%	100%	0%
Revisión de Cajas de Archivo	100%	005%	95%
Identificación de Documentos	100%	005%	95%



H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029
REGIDURÍA SEGUNDA

Se concluye sin que medien cuestionamientos al mismo. -----

ACUERDO. SE TIENE POR CUMPLIMENTADA LA OBLIGACIÓN DE LEY CON EL INFORME DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO. COMUNÍQUESE.



OCTAVO. - PRESENTACIÓN DEL INFORME DE ACTIVIDADES DE LAS COMISIONES EDILICIAS. -----

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029
REGIDURÍA PRIMERA

Hace uso de la voz el Lic. Alfonso Efraín Marín Delfín quien, en su carácter de Presidente Municipal, menciona que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 38, de la Ley número 9 Orgánica del Municipio Libre, numeral donde se leen las Atribuciones de las personas titulares de las Regidurías en el que nos ocupa específicamente sus fracciones II y IV, que a la letra se leen: II. Informar al Ayuntamiento de los resultados de las Comisiones a que pertenezcan; IV. Vigilar los

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029
PRESIDENCIA

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029
SECRETARÍA

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029
SINDICATURA

H. Ayuntamiento Constitucional de Fortín, Ver. 2026 - 2029
REGIDURÍA TERCERA
Página 9 de 12

ACTA DE CABILDO 008

ramos de la administración que les encomiende el Ayuntamiento, informando periódicamente de sus gestiones; continúa diciendo que este Ayuntamiento concurre para dar cumplimiento a lo normado, y siendo que previamente presentaron las documentales que relaciona la supervisión y resultados de la misma al primer mes de actividades, indica la Secretario se sirva en orden de escaños solicitar la exposición de los Informes que nos ocupan, y se permita bajo la misma directriz dar respuesta a las dudas que la lectura de estos genere. Cada Edil da lectura a su Informe sin que medien interpelaciones a lo expuesto; se concluye el presente haciendo constar que las documentales generadas obran en los anales de cada Regiduría, para guarda, conservación, consulta y custodia de cada persona servidora pública titular. -----

ACUERDO: SE TIENE POR CUMPLIMENTADA LA OBLIGACIÓN DE LEY CON EL PRESENTE INFORME REFERENTE A ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS, EMITIDO POR LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS TITULARES DE LAS REGIDURÍAS PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA Y QUINTA DE ESTE AYUNTAMIENTO. COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. -----

NOVENO. - ASUNTOS GENERALES. -----

En este Punto del Orden del día, el Secretario del Ayuntamiento informa a los servidores públicos integrantes del Cuerpo Edilicio, que no se recibió solicitud para someter a análisis, por lo que se procede a continuar con el siguiente punto del día.

DÉCIMO. - CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN. -----

El Secretario del Ayuntamiento Lic. Heriberto Martínez García, continuando con el desarrollo de la sesión da cuenta al C. Presidente y a los miembros del Ayuntamiento que se han agotado los asuntos enlistados en el orden del día. -----

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente Municipal instruye al Secretario del Ayuntamiento remita un tanto certificado de la presente acta al Honorable Congreso del Estado en términos de Ley, y se proceda

ACTA DE CABILDO 008

de igual forma a publicar la presente conforme las leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública, dando por terminada la presente sesión de cabildo a las dieciséis horas cincuenta y ocho minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ratificándola en su contenido y firma.

Conste. -----



H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2026 - 2029

PRESENCIA
Lic. Alfonso Enrahín Marín Delfín

Presidente Municipal



H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2026 - 2029

C. María Cecilia Rodríguez Reyes

Síndica Única



H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2026 - 2029
REGIDURÍA QUINTA



H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2026 - 2029

C. Jesús Flores Vázquez

Regidor Primero



H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2026 - 2029

C. Laura Karina Lezama Miranda

Regidora Segunda



H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2026 - 2029

REGIDURÍA TERCERA

C. Denia Abril Amaro Sánchez

Regidora Tercera



H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2026 - 2029

Lic. Daniela Amanda Aguilar Huerta

Regidora Cuarta

H. Ayuntamiento Constitucional
de Fortín, Ver. 2026 - 2029

**SECRETARÍA
DEL AYUNTAMIENTO**

ACTA DE CABILDO 008



C. Martín Manuel Montiel Victoria
Regidor Quinto



Lic. Heriberto Martínez García
Secretario del Ayuntamiento



Razón: Esta foja de firmas corresponde al acta de cabildo número 008, levantada en sesión de fecha veinticuatro de febrero del año 2026. **CONSTE.** -----

